

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 10:30am horas del día 25 de agosto de 2020, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por los Decretos Supremos números 044 y 046-2020-PCM, así como las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID -19 establecidas vía Decreto de Urgencia N° 026-2020, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, gerente del proyecto, y de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los cuales se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Presupuesto proyectado vs. ejecutado a junio de 2020.
3. Propuesta de estructura organizativa para el año 2021.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 13 de agosto de 2020 la recaudación del segundo semestre del aporte fijo sumaba S/. 363,355.00 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/. 91,185.00 Soles y una deuda total acumulada de S/. 138,326.62 Soles. Resaltando que el índice de morosidad acumulado ascendía a 0.60%.

Continuando con su exposición, el señor Revilla se refirió al saldo del aporte variable, informando que al 31 de julio de 2020 sumaba S/. 3'866,296.17 Soles; asimismo, señaló que el saldo individual de cada una de las empresas pesqueras iba disminuyendo en la medida en que se efectuaba el pago de los gastos de sus beneficiarios, a excepción de los saldos de las pesqueras Centinela y Asturias que no tenían beneficiarios en capacitación.

Sobre el seguimiento a la capacitación virtual de los beneficiarios, el señor Revilla comentó que la Gerencia monitorea la asistencia de los beneficiarios, ingresa a todas las clases y está en continua comunicación con ellos brindándoles la información que requieran sobre su capacitación. Asimismo, informó que se ha solicitado a las Ecaps la modificación de los planes de asesoría de acompañamiento, para que se incluyan en los mismos, temas como la digitalización de los emprendimientos.

Luego de atender lo expuesto, los miembros del Directorio consultaron al gerente del proyecto por el estado de la difusión de la memoria digital de FONCOPEs correspondiente al año 2019, respondiendo el señor Revilla que la misma se había enviado vía correo electrónico a las diferentes entidades, instituciones, gremios y personas involucradas en el sector pesquero en el mes de junio aproximadamente.

A continuación, el señor Presidente dio paso al segundo punto de la agenda.

2. Presupuesto proyectado vs. ejecutado a junio de 2020.

En este punto, el señor Revilla presentó a los asistentes un cuadro financiero comparativo del presupuesto proyectado, el presupuesto ejecutado y el presupuesto por ejecutar a junio de 2020. En su explicación, el gerente del proyecto señaló que se habían ejecutado S/. 483,117.97 del presupuesto total del presente año fijado en S/. 1'237,447.97, quedando pendiente de ejecutar la suma de S/. 754,330.01.

Asimismo, el señor Revilla comentó que entre los principales gastos no ejecutados, se encuentran la realización de videos y entrevistas; así como, los viáticos destinados al monitoreo presencial de la capacitación de los beneficiarios, actividades que no se habían podido realizar debido a las restricciones de movilidad impuestas por el estado de emergencia nacional por la COVID.

Respecto a las dietas, el señor Revilla recordó a los presentes que conforme a lo establecido en el art. 23 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2006-PRODUCE, el Directorio puede sesionar hasta 2 veces al mes, razón por la cual, para el año 2020 se presupuestaron S/. 48,090.00; sin embargo, los directores sesionaron un promedio de una vez al mes, lo que explica el ahorro registrado en esa partida a la fecha.

Luego de formular diversas consultas sobre el particular, las mismas que fueron absueltas por el señor Revilla, los miembros de Directorio tomaron conocimiento del estado del presupuesto.

3. Propuesta de estructura organizativa para el año 2021.

Sobre el particular, el señor Revilla comentó a los presentes que habiendo vencido con fecha 11 de diciembre de 2019, el plazo señalado en el art. 2 del Decreto Supremo N° 013-2019-PRODUCE, que establece el inicio del periodo de culminación de los programas de Beneficios de FONCOPES, había preparado, a solicitud del Directorio, una propuesta de estructura organizativa para el año 2021.

En ese sentido, presentó un posible organigrama de FONCOPES compuesto; además del Directorio, por un liquidador que contará con el apoyo permanente de un asesor legal; así como, de manera esporádica, de un asistente y de un especialista en sistemas.

Entre las principales actividades a realizarse antes del cierre del 2020, el señor Revilla mencionó las siguientes: (i) Transferir el sistema de aportes fijos y variables; así como la página web del FONCOPES. (ii) Digitalizar el archivo de FONCOPES (2019 – 2020) y ubicar su acervo documentario en un espacio seguro y adecuado. (iii) Revisar el Handover – Cierre del contrato de Gerenciamiento.

Asimismo, mencionó que en el año 2021 se seguirán gestionando las siguientes actividades: (i) Cobranza de aportes fijos y pago a proveedores. (ii) Seguimiento y monitoreo de Ecaps. (iii) Presentación de informes de gestión y financiero. (iv) Gestión de la auditoría de cierre. (v) Difusión de logros al cierre del proyecto. (vi) Gestión legal (inscripción de la ratificación del nombramiento de Directores y otros).

Adicionalmente, señaló que durante el próximo año se agregarán a la gestión las siguientes actividades. (i) Cierre de los contratos con proveedores. (ii) Inscripción de Disolución, nombramiento y otorgamiento de poderes del liquidador y extinción del FONCOPES. (iii) Transferencia de fondos a IMARPE. (iv) Otras que señale el Directorio.

Luego de atender lo expuesto por el gerente del proyecto, los miembros del Directorio coincidieron en que las actividades mencionadas deberán realizarse necesariamente el próximo año y solicitaron al señor Revilla presentar el presupuesto detallado de su propuesta considerando los costos de cada una de las diferentes partidas involucradas

en la realización de dichas actividades. Asimismo, sugirieron desglosar todos los servicios a ser tercerizados, tales como la asistencia legal, contable, tecnológica y de apoyo logístico. Finalmente, recomendaron a la gerencia cursar una comunicación al Ministerio de la Producción con la finalidad de solicitar su apoyo en la custodia del acervo documentario de FONCOPE, antes del 15 de diciembre de 2020.

4. Otros asuntos de interés

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por el gerente del proyecto y no habiendo otros puntos a tratar en la agenda del día, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día martes 22 de setiembre de 2020.

Se levantó la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos (11:40am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Garmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Caveró



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca